RESOLUCION de 8 de enero de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca subasta por procedimiento restringido para la contratación del aprovechamiento forestal que se indica y se delega en el Delegado Provincial de Sevilla las facultades para su contratación. (PD. 119/96).

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 6/1984, de 12 de junio, por la que se crea la Agencia de Medio Ambiente y el Decreto 156/1994, de 10 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente

HE RESUELTO

Primero. Convocar subasta por procedimiento restringido para la contratación de aprovechamiento forestal en la finca La Canaleja del término municipal de Gerena (Sevilla), cuyas características son:

1. Aprovechamiento de madera de eucalipto en pie y con corteza, sito en La Canaleja, en el término municipal de Gerena (Sevilla).
Objeto: E. Globulus.
Volumen estimado: 16.800 m^3.
Importe mínimo de licitación: 47.040.000 pesetas.

Objeto: E. Camaldulensis.
Volumen estimado: 401 m^3.
Importe mínimo de licitación: 401.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

2. Exposición del expediente: Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas y demás documentos estarán de manifiesto para su examen en las dependencias de esta Delegación Provincial sitas en Avda. San Francisco Javier, núm. 24-2.ª planta, de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.
3. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo es de catorce días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, antes de las 14,00 horas del último día. Las proposiciones se presentarán en el registro general de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla, sito en la Avda. de Bonanza núm. 4-5.ª planta de Sevilla.
4. Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre número 1. «Documentación administrativa», la especificada en los apartados 1 a 7 de la condición cuarta del Pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas.
Sobre número 2. «Documentación técnica», la especificada en los apartados 8 y 9 del citado Pliego.
En esta fase del procedimiento no se presentará proposición económica.

Segundo. Delegar en el Delegado Provincial de Sevilla las facultades para su contratación.

Sevilla, 8 de enero de 1996.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 15 de enero de 1996, de la Dirección General de Planificación y Participación, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 120/96).

La Dirección General de Planificación y Participación de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de la Consultoría y Asistencia denominada: «Diseño, Maquetación y Edición del Boletín de Información Ambiental Medio Ambiente» según las siguientes prescripciones:

Expediente: 180/95/P/00.
Presupuesto: Nueve millones quinientas ochenta y cuatro mil (9.584.000) pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Garantía provisional: 191.680 pesetas a disposición la Consejería de Medio Ambiente.
Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Planificación y Participación (Unidad de Gestión) de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña núm. 2 de Sevilla, donde podrán ser examinadas por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.
Plazo de presentación de proposiciones. Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada, si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.
Lugar de presentación de proposiciones. Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 2.
Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre A: «Documentación General», especificada en la Cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Sobre B: «Documentación económicas y técnicas», especificada en la Cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Sobre C: «Proposición Económica», especificada en la Cláusula 8.2.3 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña, núm. 2 de Sevilla. Si fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.
El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 15 de enero de 1996.- El Director General, Rafael Silva López.

AYUNTAMIENTO DE ROTA (CADIZ)

ANUNCIO sobre subasta por el procedimiento abierto para la adjudicación de las obras de urbanización de la C/ Ignacio Merello. (PP. 70/96).

Objeto: «Ejecución de obras de urbanización de la C/ Ignacio Merello».
Procedimiento de adjudicación: Subasta por Procedimiento Abierto.
Tipo de licitación: 25.454.112 ptas. IVA incluido, a la baja.
Fianzas: Provisional, 510.000 ptas. Definitiva, 4% del tipo de adjudicación.
Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento, planta 1.ª, Negociado

de Contratación, en horas de oficina y de lunes a viernes, donde podrán los interesados retirar el pliego de condiciones económico-administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas, en el plazo de 26 días naturales, a contar desde la publicación de este Anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes y de 9,00 a 13,00 los sábados.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Observaciones: A los efectos del artículo 122 del R.D. 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, el Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación, para oír cuantas reclamaciones se pudieran formular contra el mismo con las reservas en su caso que se recogen en el párrafo 2.º del citado artículo.

Rota, 9 de enero de 1996.- El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

ANUNCIO. (PP. 95/96).

Don Ramón Mier Salado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Umbrete (Sevilla), hago saber:

Por este Ayuntamiento ha sido aprobado, el día 11 de enero de 1995, en sesión Plenaria, el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha regir la adjudicación, por concurso, de los trabajos de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Umbrete, el cual se expone al público, por plazo de ocho días desde la publicación de este anuncio, para que puedan formularse alegaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación, si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Económico Administrativas o de Prescripciones Técnicas elaborado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

1.º Objeto. Adjudicación mediante Concurso de los trabajos de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal de Umbrete, mediante la firma del oportuno contrato de Consultoría y Asistencia.

2.º Plazo de ejecución. Los plazos máximos previstos para realizar cada una de las fases de la Revisión, y las certificaciones parciales correspondientes, serán las que a continuación se indican. Del documento elaborado en cada fase, el redactor entregará 6 ejemplares al Ayuntamiento.

1.ª Fase. Programa de trabajo.
Plazo: 1 mes.
Certificación: 10%, 269.281 ptas.

2.ª Fase: Información urbanística, análisis, diagnóstico, criterios y objetivos del planeamiento.
Plazo: 3 meses.
Certificación: 20%, 538.562 ptas.

3.ª Fase: Avance de la Revisión de las NN.SS.
Plazo: 3 meses.
Certificación: 20%, 538.562 ptas.

4.ª Fase: Documento para Aprobación Inicial, A.I.
Plazo: 3 meses.
Certificación: 25%, 673.204 ptas.

5.ª Fase: Documento para Aprobación Provisional, A.P. Plazo: 3 meses.
Certificación: 15%, 403.922 ptas.

6.ª Fase: Documento para Aprobación-Definitiva y Texto Refundido - A.D./T.R. Plazo: 3 meses.
Certificación: 10%, 269.281 ptas.

3.º Tipo de licitación: 2.692.812 ptas., IVA incluido.

4.º Fianza provisional y definitiva: Se fijan en 53.856 ptas., y en el 4% del Importe del remate, respectivamente.

5.º Presentación de proposiciones y documentación complementaria: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, si el último día del plazo indicado fuese inhábil, se ampliará hasta el siguiente hábil.

Se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la adjudicación por concurso de los trabajos para elaboración de la Revisión de las Normas Subsidiarias convocadas por el Ayuntamiento de Umbrete».

Dentro de este sobre se contendrán dos sobres «A», y «B», cerrados con la misma Inscripción referida en el Apartado anterior y un subtítulo. El sobre «A» se subtitulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada», y contendrá los siguientes documentos:

a) D.N.I. o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y un número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de prohibición previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

f) Documento que acredite la titulación del contratista. Para la adjudicación de los trabajos se requerirá que el contratista ostente la titulación de Arquitecto Superior o Ingeniero Superior de Caminos, Puertos y Canales. En el caso de Gabinete Técnico, Empresa o Agrupación de profesionales que presenten ofertas, deberán incluir al menos un profesional con la titulación antes requerida, que será Técnico responsable de los trabajos, y del que se valorará la experiencia profesional en el campo del planeamiento urbanístico.

g) Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de trabajos en el campo del planeamiento urbanístico realizados con anterioridad, elementos de trabajo de los que disponga y demás circunstancia que exija la convocatoria con los pertinentes documentos acreditativos.

h) Los Técnicos Superiores extranjeros, Gabinetes Técnicos o Empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación ostenta la titulación o capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El Sobre «B» se subtitulará «Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato», y contendrá:

a) La proposición con arreglo al siguiente modelo: